



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°363-2018-MPLC/A

Quillabamba, 18 de julio del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION;

VISTOS; El informe N°354-2018-DPP-MPLC/MML.06 de la Directora de Planeamiento y Presupuesto, informe N° 00462, 00449-2018-JEGG-DLPIP-MPLC -2018-JEGG-DLPIP-MPLC de la División de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública, Informe N° 2168-2018/GIP/TSC/MPLC de la Gerente de Infraestructura Pública, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, es el órgano promotor del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 681-2017-MPLC/A de fecha 13 de Diciembre del 2017 se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2018, en un total de S/ 67,654,088.00 con 00/100 nuevos soles;

Que, mediante Informe N°354-2018-DPP-MPLC/MML.06 la Directora de Planeamiento Presupuesto, solicita que mediante Resolución de Alcaldía se apruebe la Incorporación al PIM -2018, proyectos de Inversión en las fases de Expediente Técnico, Ejecución Física y Liquidación de Proyectos;

Que, de conformidad con Artículo 7° numeral 7.2 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que "El Titular de la Entidad es responsable de: a.- Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas; b.- Lograr que los Objetivos y las Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo y; c.- Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico institucional"; del mismo modo en su Artículo 16° numeral b) establece que: "En cuanto a los gastos a prever, se asignarán a través de créditos presupuestarios, de conformidad con la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas por el Titular del Pliego. La escala de prioridades es la prelación de los Objetivos Institucionales que establece el Titular del Pliego, en función a la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la Entidad, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 16.3 del presente artículo y el artículo 71 numeral 71.1 de la Ley General;

ESTANDO, a los considerandos expuestos, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás Leyes vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la INCORPORACION AL PIM 2018 de la Municipalidad Provincial La Convención, los proyectos de inversión en las fases de Expediente Técnico, Ejecución Física y Liquidación de Proyectos, de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°363-2018-MPLC/A

N°	CODIGO UNIFICADO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO VIABLE	MONTO DEL EXPEDIENTE TECNICO	EJECUCION	SALDO ACTUAL AL MONTO DE INVERSION	OBSERVACIONES
1. ESTUDIOS DE PRE INVERSION							
200121	200121	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. CIRCUNVALACION, PROLONGACION FRANCISCA ZUBIAGA Y JR. LOS HEROES DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	PROPUESTA DE NUEVO PIP GIP	PROPUESTA DE NUEVO PIP GIP	0.00	0.00	LA ASIGNACION DE PRESUPUESTO EN EL AÑO 2018, SERÁ SEGÚN LA ESTIMACIÓN A DICIEMBRE Y MARCO PPATL DEL PROYECTO EN CADA CASO.
2. ESTUDIOS DEFINITIVOS							
290052	2243648	REHABILITACION DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL TRAMO I DEL SECTOR DE POROMATE - POTRERO Y DEL TRAMO II EN EL SECTOR DE POROMATE - QUEBRADA QUINIENTOS EN EL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	2,219,679.00	2,219,679.00	34,084.71	2,185,594.29	LA ASIGNACION DE PRESUPUESTO EN EL AÑO 2018, SERÁ SEGÚN LA ESTIMACIÓN A DICIEMBRE Y MARCO PPATL DEL PROYECTO EN CADA CASO.
3. PROYECTOS PARA EJECUCION FISICA							
2301350	2301350	INSTALACION DE ESPIGONES EN LA MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA DEL RIO VILCANOTA SECTOR DE URPIPATA BAJA, PUENTE PAVAYOC-ENCUENTRO RIO CHUYAPI, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	2,219,679.00	3,610,736.96	3,357,414.75	253,322.21	LA ASIGNACION DE PRESUPUESTO EN EL AÑO 2018, SERÁ SEGÚN LA ESTIMACIÓN A DICIEMBRE Y MARCO PPATL DEL PROYECTO EN CADA CASO.
290052	2243648	REHABILITACION DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL TRAMO I DEL SECTOR DE POROMATE - POTRERO Y DEL TRAMO II EN EL SECTOR DE POROMATE - QUEBRADA QUINIENTOS EN EL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	2,219,679.00	2,219,679.00	34,084.71	2,185,594.29	LA ASIGNACION DE PRESUPUESTO EN EL AÑO 2018, SERÁ SEGÚN LA ESTIMACIÓN A DICIEMBRE Y MARCO PPATL DEL PROYECTO EN CADA CASO.
92575	2081055	CONSTRUCCION DEL MERCADO MAYORISTA DEL CONO SUR DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	2,978,320.00	5,511,779.19	4,690,202.14	821,577.05	LA ASIGNACION DE PRESUPUESTO EN EL AÑO 2018, SERÁ SEGÚN LA ESTIMACIÓN A DICIEMBRE Y MARCO PPATL DEL PROYECTO EN CADA CASO.
4. PROYECTOS PARA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA							
2301350	2073251	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. CIRCUNVALACION, PROLONGACION FRANCISCA ZUBIAGA Y JR. LOS HEROES DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	4,367,977.00	5,123,342.18	6,448,613.89	-1,326,271.71	LA ASIGNACION DE PRESUPUESTO EN EL AÑO 2018, SERÁ SEGÚN LA ESTIMACIÓN A DICIEMBRE Y MARCO PPATL DEL PROYECTO EN CADA CASO.
2193150	271357	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. CHUYAPI DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	722,531.12	1,047,470.57	956,111.29	91,359.28	LA ASIGNACION DE PRESUPUESTO EN EL AÑO 2018, SERÁ SEGÚN LA ESTIMACIÓN A DICIEMBRE Y MARCO PPATL DEL PROYECTO EN CADA CASO.
2244237	292779	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE PAVAYOC BAJO- ASOC. SANTO DOMINGO EN EL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	559,927.42	559,927.42	458,167.51	101,759.91	LA ASIGNACION DE PRESUPUESTO EN EL AÑO 2018, SERÁ SEGÚN LA ESTIMACIÓN A DICIEMBRE Y MARCO PPATL DEL PROYECTO EN CADA CASO.
2222640	228217	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE OPERACION VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	440,428.27	615,599.58	573,973.65	41,625.93	LA ASIGNACION DE PRESUPUESTO EN EL AÑO 2018, SERÁ SEGÚN LA ESTIMACIÓN A DICIEMBRE Y MARCO PPATL DEL PROYECTO EN CADA CASO.
2110894	131406	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA CONVENCION DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	5,615,368.00	5,967,879.37	2,907,458.48	3,060,420.89	LA ASIGNACION DE PRESUPUESTO EN EL AÑO 2018, SERÁ SEGÚN LA ESTIMACIÓN A DICIEMBRE Y MARCO PPATL DEL PROYECTO EN CADA CASO.

Artículo 2°.-ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, División de Liquidación de Proyectos, el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notificar, el presente acto resolutivo a las dependencias de la Municipalidad para su cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

WAM/amo
C.C
Alcaldía
G.M
DPP
GIP
D. Liquidación
TIC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO

Econ. WILFREDO ALAGON MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 25004864

